

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33875 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 653/2011-A, en los que se ha dictado el 27 de septiembre de 2011 auto declarando en estado de concurso Voluntario a Desarrollos e Investigaciones Textiles, S.L. (Desintex, S.L.), con C.I.F. número B-53805701, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 2.701, Folio 196, Hoja A-79359 Bis.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto, sin necesidad de personarse.

Alicante, 27 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110075206-1